

San Miguel de Tucumán

EXP - ME – 4612/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Dra. María Cristina RUBIO, Directora del Instituto de Biotecnología de esta Facultad, eleva informe del periodo de Adiestramiento Profesional de la **Lic. Luciana Alejandra Ruiz**, realizado en la Cátedra de Epistemología y Metodología de la Investigación del mencionado Instituto;

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional es egresada de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación perteneciente a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán y realizó un periodo de Adiestramiento Profesional, en la Cátedra de Epistemología y Metodología de la Investigación del Instituto de Biotecnología de esta Facultad, comprendido entre Marzo 2024 a Marzo 2025, bajo la dirección de la Dra. María Natalia Zavadvker;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1°)- Aceptar el informe presentado por la Lic. **Luciana Alejandra Ruiz**, del periodo de Adiestramiento Profesional realizado en la Cátedra de Epistemología y Metodología de la Investigación del Instituto de Biotecnología de esta Facultad, en el periodo comprendido entre Marzo 24 a Marzo 2025, bajo la dirección de la Dra. María Natalia Zavadvker.

Art.2°)- Comuníquese. Cumplido. Agréguese a sus antecedentes.

Resolución con firma digital de: Dra. María Inés GOMEZ Decana; Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica; Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

HHB



CERTIFICADO DE PERIODO DE ADIESTRAMIENTO PROFESIONAL

----- Por cuanto la **Lic. Luciana Alejandra Ruiz**, ha completado los requisitos establecidos para realizar un **PERIODO DE ADIESTRAMIENTO PROFESIONAL**, en la Cátedra de Epistemología y Metodología de la Investigación del Instituto de Biotecnología de esta Facultad, en el periodo comprendido entre Marzo 24 a Marzo 2025, bajo la dirección de la Dra. María Natalia Zavadvivker; Por ello, La Decana de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, expide el presente **CERTIFICADO**, refrendado, registrado y sellado, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

Resolución N°: RES - FBQF - DADM - 3418 / 2025

Hoja de firmas